

de marzo de mil novecientos treinta. -

~~Antonio Samartín~~

6<sup>o</sup> Cuert. Supr.

(Zir)

### Decreto N<sup>o</sup> 35. -

por el cual se hace un nombramiento.  
El Alcalde de Bucaramanga  
en uso de sus atribuciones legales  
Decreta:

Artículo único. Nombrase al Señor Fe-  
dro Rincón, Comisario rural ad-honore  
de la vereda "Bolívar", en remplazo de  
Hipólito Ordaz. -

Désele posesión. -

Espedido en Bucaramanga a ocho de  
marzo de mil novecientos treinta. -

6 ~~Antonio Samartín~~

6<sup>o</sup> Cuert. Supr.

(Zir)

### Decreto N<sup>o</sup> 36

por el cual se declara inubristente un nomb-  
ramiento, se hace otro y se fija un salario

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Artículo 1<sup>o</sup> Declarase inubristente el nom-  
bramiento hecho en el Señor Leonardo  
Parrá como sobrestante de la cuadrilla  
de trabajadores que por cuenta del de-  
partamento verifican las reparaciones de la